

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D.ª. M.ª. Dolores Guevara Cava

Sres. Tenientes Alcalde

D. Antonio García Hernández

D.ª Josefa López Cánovas.

D. Felipe García Provencio.

D.ª Juana Navarro Guillermo.

D. Antonio José Caja García.

D.ª Leticia Pareja Agullo.

D. Pedro López Robles.

Sres. Concejales

D. Antonio Espinosa Aledo.

D.ª Rosa Sánchez Bishop.

D.ª Evarista M.ª Sánchez
García

D.ª María Cánovas López.

D.ª María Monserrat Tiscar
Navarrete.

D. José Pedro Otón Urbano.

D. Víctor Manuel Pagán Torralba.

D. Diego José Águila Pérez.

D.ª Isabel Cava Pagán.

D.ª Eulalia Salas Peña.

D.ª María Carolina Martínez
Fuentes.

D.ª Silvia Nuñez Marín.

D. Juan Romero García.

Sr. Secretario

D. David Ré Soriano

Otros asistentes:

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO EL DIA TREINTA DE MARZO
DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a treinta de marzo de dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, de forma telemática, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. María Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 23 DE FEBRERO DE 2021.

Enterados del contenido del borrador del acta del Pleno Ordinario de fecha 23 de febrero de 2021, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Concejales.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y

OTRAS CONCEJALÍAS DEL N° 839 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2021 AL 1375 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN PARA EL REFUERZO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE ALHAMA DE MURCIA.-

El Sra. Concejala delegada de Educación, Doña Josefa López Cánovas, da lectura a su Propuesta, que dice: *“El pasado 12 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante concesión directa a los Ayuntamientos de la Región, una partida presupuestaria, para sufragar los gastos extraordinarios en materia de limpieza en centros educativos derivados de la situación sanitaria provocada por la COVID 19.*

El Gobierno Regional dotó a los Ayuntamientos de fondos provenientes del Gobierno Central para reforzar los Colegios Públicos en materia de limpieza hasta el 31 de diciembre de 2020. La subvención concedida al Municipio de Alhama de Murcia asciende a un total de 34.629,90 €.

El Ayuntamiento, Lleva meses haciendo un esfuerzo extra para dotar a los centros educativos de refuerzos en materia de limpieza y desinfección, habilitando una partida de 120.000 € en el presupuesto para el año 2021, solo para este fin. La ampliación de estos servicios para el curso 2020/2021 supone un sobre coste que cuesta mucho asumir en exclusiva debido a la cantidad de gastos extraordinarios y a la reducción considerable de los ingresos derivados de las medidas que se han puesto en marcha para paliar el impacto de la crisis del COVID 19 en el municipio.

Una vez finalizado el primer trimestre escolar, la situación sanitaria sigue igual. Por lo que se hace necesario continuar con los refuerzos de limpieza en los distintos colegios de Alhama.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala delegada de educación presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO-*Instar al gobierno de la Región de Murcia a que contemple en los presupuestos de 2021, una partida presupuestaria suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Alhama hasta la finalización del presente curso escolar.*

SEGUNDO-*Facultar a la Sra. Alcaldesa–Presidenta para cuantos actos se deriven de este acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice entender que se está ante una situación extraordinaria, y que lo que se está pidiendo es razonable, como así se está haciendo en otras comunidades.

Doña María Carolina Martínez pregunta el por qué de que no se haya previsto esta petición antes, pues la anterior subvención terminó en diciembre. Dice también que su Grupo Municipal solicitó en Comisiones Informativas que se incluyese el informe técnico al texto de la propuesta, cuestión que fue contestada por la Sra. Alcaldesa indicando que dicho informe ya está en disposición de la Consejería desde el inicio de las negociaciones. A pesar de lo anterior dice que van a apoyar la propuesta, a pesar de la buena situación económica de este ayuntamiento.

Doña Eulalia Salas dice que analizada la documentación, se puede comprobar que la subvención actual es escasa, por lo que muestra su apoyo a la propuesta.

Doña María Cánovas dice que su Grupo Municipal va a apoyar esta petición de financiación, y pide al gobierno nacional que no deje de financiar a las comunidades autónomas.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, PP, Ciudadanos, Vox, e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO-Instar al gobierno de la Región de Murcia a que contemple en los presupuestos de 2021, una partida presupuestaria suficiente para sufragar los gastos derivados de la ampliación de los servicios de limpieza y desinfección en los colegios públicos de Alhama hasta la finalización del presente curso escolar.

SEGUNDO- Facultar a la Sra. Alcaldesa–Presidenta para cuantos actos se deriven de este acuerdo.

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE PEDANÍAS PARA SOLICITAR LA REAPERTURA DE LOS CONSULTORIOS MÉDICOS DE LAS PEDANÍAS DE ALHAMA DE MURCIA.-

El Sra. Concejala delegada de Pedanías, Doña Evarista María Sánchez, da lectura a su Propuesta, que dice: *“Desde esta concejalía se tiene constancia de la iniciativa que se pretende plantear formalmente por parte de los alcaldes pedáneos y las asociaciones de vecinos de las pedanías, solicitando la reapertura de los consultorios médicos que llevan ya un año cerrados.*

Esta Concejalía apoya esta petición, y quiere hacerse eco de la misma, que dice así:

“Con motivo de la pandemia del COVID-19 la Comunidad Autónoma de la región de Murcia cerró en marzo de 2020 los consultorios médicos de las pedanías de toda la región, donde están incluidas las del municipio de Alhama de Murcia.

Los alcaldes de la Costera, El Berro, El Cañarico, Gebas y las Cañadas junto con nuestras asociaciones de vecinos Exponemos:

Que estos consultorios médicos siguen cerrados un año después de la pandemia, cuando somos conocedores que en otras pedanías pertenecientes tanto a la misma área de salud como a otras áreas los han vuelto a abrir.

En las pedanías viven personas mayores que necesitan asistencia médica, dicha asistencia se está viendo mermada por estar estos consultorios cerrados, ya que algunos de estos vecinos tienen que esperar para ser atendidos a que alguien les pueda trasladar, al centro de salud de Alhama, haciendo grandes dependientes a estas personas. Además, estos vecinos nos encontramos con la problemática de no poder pedir cita presencial a través de la plataforma web, que sumado a la dificultad de poder ser atendidos telefónicamente por la saturación de la línea tenemos que desplazarnos al centro de salud dos veces, una para pedir cita y otra para ser atendidos por el médico, con distancias que rondan los 20km y por carreteras como la RM-515 que está en muy mal estado.

Los vecinos de las pedanías nos merecemos un servicio como el resto de los ciudadanos, el vivir en un entorno rural no puede significar tener menos servicios básicos que los demás.”

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejala delegada de Pedanías presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA:

Primero: *Solicitar al Servicio Murciano de Salud y a la Gerencia del Área 1 Murcia Oeste la reapertura los consultorios médicos que ya existen en nuestras pedanías.*

Segundo: *Instar a la Consejería de Salud a que se estudie la apertura de nuevos consultorios en aquellas pedanías que no tienen (Gebas y Las Cañadas), para que los vecinos que viven en ellas no sigan siendo perjudicados por el hecho de vivir en un*

entorno rural.

Tercero: *Instar a la Consejería de Salud a que se estudie la posibilidad de crear un servicio itinerante de salud, compuesto por un equipo sanitario de medicina y enfermería, que de servicio a todas las pedanías.*

Cuarto: *Facultar a la Sra. Alcaldesa–Presidenta para cuantos actos se deriven de este acuerdo.”*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que le parece correcta la petición de los vecinos, pero no la propuesta de la Concejal. Dice que la petición de los vecinos es posterior a la propuesta presentada, y que ésta no cubre todas las peticiones de los vecinos, haciendo la concejal una interpretación personal de lo solicitado por estos.

Dice que su Grupo apostaría por una propuesta más técnica y que fuese avalada por datos. Afirma tener dudas sobre la cuestión, y sobre si lo solicitado es la mejor solución.

Doña María Carolina Martínez dice entender lícita la petición de los ciudadanos y que en Comisiones se les propuso hacerla conjunta. En respuesta a esta propuesta, dice que solicitaron que el texto propuesto fuera acompañado de documentación redactada por los medios técnicos de este ayuntamiento para hacerlo más efectivo, cuestión que dice fue rechazada en Comisiones Informativas.

Doña Eulalia Salas dice que estamos ante una propuesta muy popular, pero poco trabajada y realista. Dice que los consultorios fueron cerrados por la pandemia y en Comisiones solicitaron datos. Sigue dando cifras sobre la población de estas pedanías y sobre los usuarios de tarjeta sanitaria adscritos a estas pedanías. De estas cifras apunta que, en la situación de pandemia actual, no hay médicos para contratar y que se está hablando de pocos usuarios. Está de acuerdo en que los vecinos hagan su petición, pero afirma que hay que ser realistas.

Respecto a la petición de abrir nuevos consultorios en las Cañadas y Gebas, dice que en las Cañadas se está a la espera de la cesión de un espacio a la Comunidad Autónoma para la apertura de un centro asistencial, cuestión que no ha sido contestada.

Termina diciendo que la petición de los vecinos es totalmente lícita, pero es deber de este ayuntamiento hacer una interpretación realista de la misma.

Don José Pedro Otón da lectura a su intervención, que dice: “Buenas tardes a

todos. Desde la consejería de Salud, se establecen unas normas de funcionamiento estándar en función de la fase en la que se encuentre el Centro de Salud (Rojo, naranja o amarillo). Estas normas son siempre orientativas y quedan a criterio de la coordinación de los propios centros de salud el abrir o cerrar los consultorios de las pedanías. Durante las comisiones informativas por parte de mi grupo se les preguntó si era intención del equipo de gobierno reunirse con los coordinadores del centro de salud, y nos contestaron que no, que su voluntad era simplemente traer este escrito que aparentemente surge como una iniciativa de los vecinos y nada más.

Por tanto, lo que ustedes están haciendo es coger un problema que tienen nuestros vecinos de las pedanías y secuestrarlo para hacer política y nada más. Vergüenza debería de darles estar especulando con los problemas y esperanzas de nuestros vecinos.”

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Concejala de Pedanías que indica que lo único que se ha hecho ha sido dar traslado a una petición de los vecinos de las pedanías. También dice que el escrito de los vecinos lleva una fecha posterior al de la Propuesta debido a que los proponentes de éste, en reunión previa, le trasladaron a la Concejala su petición de forma verbal, y le informaron que iban a firmarla y presentarla por registro posteriormente.

Respecto a las acusaciones de utilización de esta propuesta de forma personal por parte de la Concejala y la petición de datos concretos de usuarios, contesta ésta que lo único que se está haciendo es solicitar la reapertura de unos centros ya existentes, para evitar su desaparición y darle servicio a los usuarios que estos ya tenían.

Sobre la manifestación hecha por la Sra. Salas sobre un centro asistencial en Condado de Alhama, contesta la Concejala que lo que se autorizó por parte de la Comunidad fue un botiquín de farmacia. También dice que en el debate de las Comisiones Informativas ningún grupo propuso nada concreto.

Don Juan Romero vuelve a reiterar su postura sobre la petición de datos en Comisión Informativa, y critica que la Sra. Concejala diga que los grupos municipales han ensuciado su propuesta. La acusa de usar esta propuesta para ocultar su incapacidad e ineptitud, lamentándose también de que los ciudadanos de las pedanías tengan una concejala con la Sra. Sánchez.

Interviene la Sra. Alcaldesa para lamentar las palabras del Sr. Romero hacia la Sra. Sánchez, y para defender la labor que ésta está desarrollando desde su concejalía.

Doña María Carolina Martínez reitera también que la concejala intenta echarle la culpa de su ineptitud al resto de Grupos Municipales. También dice que la Concejala se negó en Comisiones a aceptar las propuestas hechas por el resto de Grupos aduciendo que lo que se hacía era trasladar la solicitud de los vecinos.

Doña Eulalia Salas dice que lo único que hace la concejala es atacarle al resto de

Grupos en lugar de darle soluciones a los vecinos. Reitera los acuerdos alcanzados en Pleno sobre Condado Alhama. Vuelve a insistir en que no se ha trabajado la propuesta y que no hay médicos disponibles por la situación de pandemia.

Don José Pedro Otón pide que se quede sobre la mesa la Propuesta, y se lleve a la mesa de Salud para su debate y trabajo.

Contesta la Sra. Concejala de Pedanías que ella no ha insultado a nadie esta noche, cuando a ella sí que se le ha insultado. Dice que en reunión con los vecinos se le trasladó este problema, y que lo único que ha hecho ella ha sido trasladar el problema que estos tenían. Termina leyendo el escrito de los vecinos.

Llegados a este punto, el Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE; votos en contra 0; abstenciones 10, perteneciente a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PP, Ciudadanos, Vox e IU-Verdes.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar al Servicio Murciano de Salud y a la Gerencia del Área 1 Murcia Oeste la reapertura los consultorios médicos que ya existen en nuestras pedanías.

SEGUNDO: Instar a la Consejería de Salud a que se estudie la apertura de nuevos consultorios en aquellas pedanías que no tienen (Gebas y Las Cañadas), para que los vecinos que viven en ellas no sigan siendo perjudicados por el hecho de vivir en un entorno rural.

TERCERO: Instar a la Consejería de Salud a que se estudie la posibilidad de crear un servicio itinerante de salud, compuesto por un equipo sanitario de medicina y enfermería, que de servicio a todas las pedanías.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa–Presidenta para cuantos actos se deriven de este acuerdo.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL. -

El Sr. Concejala, Don Víctor Manuel Pagán Torralba, da lectura a su moción, que dice: *“La práctica regular de la actividad y ejercicio físico supone un beneficio enorme en todas las dimensiones de nuestra vida diaria, siendo sus efectos sobre la salud y el bienestar físico y mental los más atractivos, incluso con niveles de práctica reducida.*

En España son 19 millones las personas que se declaran activas, y 9'5 millones los que declaran que realizan actividad física regularmente; la población usuaria habitual de centros y servicios deportivos se sitúa en torno a 5'5 millones de españoles, y, en deporte federado, en cualquiera de sus manifestaciones, en torno a 4 millones de españoles.

En la actualidad, podemos afirmar que la práctica regular del deporte y el ejercicio física es una de las herramientas más eficientes para construir una sociedad más capaz, feliz y sostenible.

La inactividad física es un grave problema de salud pública y durante el confinamiento esta situación se ha agravado. La población adulta española, especialmente la de los jóvenes, disminuyó la actividad física diaria y aumentó el tiempo sedentario. En la población infantil y adolescente disminuyó la actividad física diaria de 154 minutos a 63 minutos, y aumentó de 4,3 horas a 6,1 horas el tiempo pasado delante de una pantalla. Se atribuye a un impacto negativo directo de la crisis del Covid-19, que se manifiesta en una reducción del 14,1% en la población beneficiaria, ascendiendo este valor 1,4 millones de personas más.

Es necesario subrayar que la inactividad física es la responsable del 13,4% de las muertes al año en España, lo que supone más de 52.000 vidas. En concreto, la inactividad física es una de las principales causas de, al menos, 35 enfermedades crónicas.

La promoción y la práctica de la actividad deportiva y el ejercicio físico puede disminuir el riesgo de infección, así como la probabilidad de hospitalización. Entre los pacientes hospitalizados por Covid-19 en España, se encuentran las siguientes: hipertensión (50,9%), dislipidemia (39,7%), obesidad (21%), enfermedad cardiovascular (19,9%), diabetes (19,4%), enfermedad pulmonar obstructiva (13,7%) y cáncer (10,7%). En todas ellas se ha demostrado ampliamente que el ejercicio físico es un factor importante en su prevención y colabora en la mejora de su pronóstico. Además, la evidencia científica sugiere que la práctica física-deportiva regular puede aumentar significativamente la respuesta inmunitaria ante la vacunación.

Es fundamental resaltar que según el último informe del Centro Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del 30 de octubre, los casos de Covid-19 acumulados en "actividades deportivas" representan el 0,34% sobre el total.

El deporte es el gran aliado para reforzar el sistema inmunológico y proteger a la población del Covid-19.

En definitiva, tener niveles elevados de aptitud cardiorrespiratoria y hacer ejercicio de intensidad moderada a vigorosa puede mejorar las respuestas inmunes a la vacunación, reducir la inflamación crónica de bajo grado y mejora varios marcadores inmunes en varios estados de enfermedad. Además, es probable que los efectos beneficiosos del ejercicio sobre la función inmune sean mayores para las personas mayores, que manifiestan un deterioro de la competencia inmune asociado con la edad, también

conocido como inmunosenescencia.

La investigación ha demostrado que el ejercicio físico es un factor clave de promoción y prevención de la salud, de ahorro en costes socio-sanitarios y de activación social y económica. De hecho, en nuestro país el gasto anual previsto derivado de la inactividad física para el 2020 asciende a más de 1.803 millones de euros, y puede que el impacto del Covid-19, haga superar esa cifra en 508 millones de euros más, hasta alcanzar un total de 2.311 millones de Euros, según el Estudio de Impacto del Covid-19 sobre el Ecosistema del Deporte Español elaborado por la Fundación Activa, ADESP y el Consejo Superior de Deportes.

Por todo lo argumentado y de conformidad con el artículo 43.3 de la Constitución Española que establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, desde el Grupo Municipal del Partido Popular defendemos el binomio de que el Deporte es Salud y apostamos por una renovación del concepto de la actividad física y el deporte como herramienta para conseguir un mayor bienestar en un contexto social, económico y sanitario marcado por el impacto del Covid-19.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia eleva al pleno la siguiente propuesta:

ACUERDOS

PRIMERO. *Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en pleno se adhiera a la PNL, registrada el 11 de diciembre de 2020 por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en la Comisión de Cultura y Deporte en su sesión del 18 de febrero de 2021 quedando de la siguiente manera:*

a) El reconocimiento, de la Actividad Física y Deporte como “Actividad Esencial” por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia sanitaria del COVID-19, dentro del marco de la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, aprobada el pasado mes de octubre en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados.

b) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigidos al conjunto de la sociedad.

c) Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte.

d) Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea

necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte.

e) Este reconocimiento se verá solamente alterado de manera excepcional cuando las circunstancias sanitarias lo hagan necesario e imprescindible.

f) Estudiar la incorporación a la futura Ley del Deporte el reconocimiento del carácter esencial de la actividad física y el deporte durante la declaración de estado de alarma como consecuencia de una emergencia sanitaria, en términos del apartado a).

g) Promover campañas de sensibilización para combatir el sedentarismo y los riesgos para la salud de la inactividad física.

SEGUNDO. *Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en pleno solicite al Gobierno de España que revise el sistema fiscal aplicado al sector del deporte, llevando a cabo un estudio del impacto que tendría una actualización al tipo reducido de IVA en el fomento de la práctica deportiva y en su consumidor final, diferenciando por áreas y servicios del sector del deporte, para que se extraigan de ello las conclusiones pertinentes que favorezcan el fomento de la práctica deportiva entre la población.”*

A continuación, Doña María Carolina Martínez presenta una enmienda con un único punto.

Una vez expuesta la enmienda, esta se somete a dictamen con el siguiente resultado: Votos a favor 2, perteneciente a las Sras. Concejales del Grupo Municipal Vox; Votos en contra 17, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, PP e IU-Verdes; abstenciones 2, pertenecientes a las Sras. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos.

Por lo tanto, esta enmienda queda rechazada por mayoría absoluta.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que el texto del punto primero está dentro de los parámetros que defiende su formación política. Sigue dando lectura a algunas de las peticiones que se plantean en el texto propuesto.

Respecto al punto segundo, dice que este es un tema controvertido, pues dice, es un ámbito muy amplio y habría que aclararlo más profundamente. Pide que se retire este punto del texto y que se presente en el ámbito correspondiente.

Doña María Carolina Martínez también plantea dudas respecto al punto segundo. Sigue diciendo que puesto que no se ha admitido su enmienda ni las sugerencias planteadas en comisiones, su Grupo Municipal se va a abstener en este punto.

Doña Isabel Cava da lectura a su intervención, que dice: “Si el deporte es salud, hay que potenciar el deporte y cuidar a las empresas que lo fomentan. Necesitamos que los ciudadanos sigan haciendo deporte, no podemos parar de hacer deporte porque supondría la ruina para la salud y la economía.

Cuando digo que sería una ruina para la salud, me refiero a que en torno al 40% de los casos de UCI que hay en España son personas con obesidad. Además, muchos ciudadanos necesitan hacer deporte para mantenerse activos y con un estado anímico satisfactorio.

Desde el grupo político de Ciudadanos en enero de 2021, a través de la consejería de Deportes y Transparencia de la CCAA de Madrid, ya se le solicitó al Gobierno de la nación la reducción del IVA del 21 al 10% en toda actividad deportiva que tenga que ver con la salud.

Por lo que estamos de acuerdo con todos los puntos que se plantean en esta moción y la vamos a votar a favor.”

Doña Rosa Sánchez dice estar satisfecha con el texto presentado hoy por el Grupo Municipal proponente, texto en el que se han incluido las propuestas de modificación planteadas por ella.

Don Víctor Manuel Pagán dice que se ha modificado el texto presentado para incluir las peticiones de otros grupos. También agradece el trabajo a la Sra. Concejala para poder alcanzar el acuerdo al que se ha llegado.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 19, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, PP, Ciudadanos e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 2, perteneciente a las Sras. Concejales del Grupo Municipal Vox.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en pleno se adhiera a la PNL, registrada el 11 de diciembre de 2020 por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en la Comisión de Cultura y Deporte en su sesión del 18 de febrero de 2021 quedando de la siguiente manera:

- a) El reconocimiento, de la Actividad Física y Deporte como “Actividad Esencial” por ser y tener un claro beneficio para la salud de las personas que lo practican, haciendo énfasis en su esencialidad desde el contexto de la pandemia

sanitaria del COVID-19, dentro del marco de la declaración de la actividad física y el deporte como una cuestión de interés general, aprobada el pasado mes de octubre en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados.

b) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección y continuidad de los servicios profesionales prestados en el ámbito de la práctica de la actividad física y deportiva y dirigidos al conjunto de la sociedad.

c) Garantizar a las personas que requieran una especial atención, por razón de la edad, capacidad física o psíquica, o patologías, que sigan recibiendo los servicios de ejercicio físico prestados por personal con cualificación en actividad física y deporte.

d) Expedir certificados para la práctica físico-deportiva supervisada por personal con cualificación en ejercicio físico y deporte, para los casos en que sea necesario acreditar el desplazamiento de las personas que practiquen la actividad física y deporte.

e) Este reconocimiento se verá solamente alterado de manera excepcional cuando las circunstancias sanitarias lo hagan necesario e imprescindible.

f) Estudiar la incorporación a la futura Ley del Deporte el reconocimiento del carácter esencial de la actividad física y el deporte durante la declaración de estado de alarma como consecuencia de una emergencia sanitaria, en términos del apartado a).

g) Promover campañas de sensibilización para combatir el sedentarismo y los riesgos para la salud de la inactividad física.

SEGUNDO. Que el Ayuntamiento de Alhama de Murcia en pleno solicite al Gobierno de España que revise el sistema fiscal aplicado al sector del deporte, llevando a cabo un estudio del impacto que tendría una actualización al tipo reducido de IVA en el fomento de la práctica deportiva y en su consumidor final, diferenciando por áreas y servicios del sector del deporte, para que se extraigan de ello las conclusiones pertinentes que favorezcan el fomento de la práctica deportiva entre la población.

PUNTO SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE CONDENA DE LAS AGRESIONES, AMENAZAS Y COACCIONES PADECIDAS POR LOS ASISTENTES A LOS ACTOS DE VOX EN LA CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES CATALANAS.

A continuación, Doña Isabel Cava Pagán pasa a presentar una enmienda que modificaría el punto primero de la moción, y que quedaría de la siguiente forma:

“Proponemos una enmienda de sustitución para el punto primero de su moción sobre “condena de las agresiones, amenazas y coacciones padecidas por los asistentes a los actos de VOX en la campaña de las elecciones catalanas”.

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslade a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas o que se produzcan por los enemigos de la democracia condenando cualquier acto de violencia hacia las instituciones, grupos políticos o personas individuales.

Una vez expuesta la enmienda, esta se somete a dictamen con el siguiente resultado: Votos a favor 21, perteneciente a los Concejales de los Grupo Municipal PSOE, PP, Ciudadanos, Vox e IU-Verdes; Votos en contra 0; abstenciones 0.

Por lo tanto, esta enmienda queda aprobada por unanimidad.

Una vez enmendado el texto, la Sra. Concejala, Doña María Carolina Martínez Fuertes, da lectura a su moción, que dice: *“La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos. Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o ideologías. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales, y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes. En la campaña de las elecciones autonómicas de Cataluña que se desarrolla estos días se están perpetrando sistemáticamente agresiones, coacciones y amenazas contra el partido VOX que no ha podido desarrollar ni un solo acto con la necesaria y exigible normalidad. Diputados nacionales del Congreso de los Diputados, así como los candidatos de las diferentes provincias de ese partido y sus simpatizantes, han sufrido el lanzamiento masivo de objetos contundentes, daños graves en sus vehículos, destrucción de material técnico y de propaganda, llegando incluso a las agresiones físicas. Todo ello absolutamente intolerable en cualquier democracia verdadera. Esta violencia está privando a los catalanes de sus más elementales derechos y libertades. Antes esta situación excepcional contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide que esta Corporación se manifieste en este caso pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga como españoles. Por*

todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta ante el Pleno Ordinario del mes de febrero de 2021 para su debate y aprobación, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Que el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslade a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas o que se produzcan por los enemigos de la democracia condenando cualquier acto de violencia hacia las instituciones, grupos políticos o personas individuales.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Festejos, Juventud, Educación, Salud, Deportes, Turismo, Pedanías, Seguridad Y Protección Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Nuevas Tecnologías, Igualdad, Mayores, Comercio, Hostelería, Agricultura y Ganadería, y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Don Juan Romero que dice que el texto presentado originalmente ha quedado enmendado en el buen camino y que van a apoyarla.

Doña Isabel Cava da lectura a su intervención, que dice: “Es nuestro deber como ciudadanos libres y como demócratas convencidos, condenar todos los actos de violencia producidos en nuestro país. Y aun mas, es nuestro deber como servidores públicos exigir a todos los representantes políticos una condena sin paliativos de la violencia, en cualquiera de sus formas.”

Don José Pedro Otón muestra su rechazo a cualquier acto violento, por lo tanto anuncia su voto a favor.

Don Antonio José Caja dice que su Grupo Municipal rechaza y condena cualquier tipo de violencia, por lo que va a apoyar el texto presentado.

Finalmente, Doña María Carolina Martínez agradece el voto favorable de todos los Grupos.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 21, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE, PP, Ciudadanos, Vox e IU-Verdes; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Que el Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslade a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas o que se produzcan por los enemigos de la democracia condenando cualquier acto de violencia hacia las instituciones, grupos políticos o personas individuales.

PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a Don Juan Romero, que dice que no va a presentar ninguna pregunta.

En el mismo sentido se pronuncia Doña María Carolina Fuertes.

A continuación, toma la palabra Doña Isabel Cava que pregunta por la situación de la obra del nuevo pabellón de deportes.

Doña Monserrat Tiscar pregunta por las ayudas, y en concreto por aquellos sectores que no han recibido ningún tipo de apoyo por parte del gobierno local por las pérdidas sufridas durante la pandemia.

Don Diego J. Águila pregunta por la reapertura de los Centros Sociales y sobre las medidas que se van a adoptar.

Doña María Cánovas pregunta también por las obras del nuevo pabellón de deportes, así como por las obras de rehabilitación del Castillo. Sigue preguntando por la licencia de obras del avión situado en el centro de visitantes del centro Ricardo Codornú de Sierra Espuña.

En relación con el convenio de expropiación de la RM-515, pregunta en qué situación se encuentra este expediente.

Finalmente, pregunta por las actividades deportivas dirigidas, y el porqué de que no se haya vuelto a la presencialidad de las mismas.

Una vez finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa da la palabra a los Concejales del equipo de gobierno para que den respuesta.

En primer lugar, toma la palabra Doña Josefa López para contestar a Doña María Cánovas. Dice la Sra. Concejala que se está trabajando en la redacción de los pliegos por parte de los técnicos de todas las áreas afectadas por las obras del Castillo.

Sigue con el turno de palabra Doña Rosa Sánchez para contestar a la Sra. Cánovas. Dice que dada la situación cambiante de esta pandemia, desde el inicio se decidió mantener abiertas y en funcionamiento las instalaciones deportivas, siempre dependiendo de las medidas sanitarias adoptadas. También dice que al no ser estable la situación sanitaria, y por ende los horarios y medidas restrictivas, se decidió no poner en marcha estas actividades dirigidas de momento. Sí dice que están trabajando para intentar ponerlas en marcha después del verano.

Doña Evarista Sánchez dice que está preparado el protocolo para la reapertura de los centros sociales de la pedanía. No obstante, dice que son los propios vecinos los que plantean sus reticencias sobre esta reapertura.

Sigue con el turno de palabra Doña Leticia Pareja para dar respuesta a Doña Monserrat Tiscar. Dice la Sra. Pareja que en las últimas ayudas se incluyó a pymes y

autónomos, aunque sí quedó fuera el sector de la alimentación. Recuerda que estas bases se trabajaron y apoyaron con el consenso de todos los grupos, por lo que no entiende que ahora traigan esta pregunta a Pleno, cuando podrían haberlo propuesto en esas mesas de trabajo.

Don Antonio José Caja habla sobre las obras del Pabellón. Dice que estas obras no están paradas, ni se ha cambiado de empresa. Habla de cuestiones técnicas que pueden afectar a estas obras, por lo que propone la asistencia de los técnicos en próximas comisiones informativas para que se les informe al respecto a todos los miembros del Pleno.

Sobre la pregunta de las obras del avión planteada por la Sra. Cánovas, dice que este expediente no ha estado paralizado en ningún momento, y que la última documentación sobre el mismo tuvo entrada en este ayuntamiento el pasado día 17 de febrero. No obstante, dice que la licencia ha sido concedida esta misma semana a la mayor brevedad posible.

Don Antonio García Hernández dice que el actual Director General de Carreteras engañó a los vecinos, prometiéndoles el inicio de las obras de la RM515 en el verano de 2018. Dice que ante la inactividad del gobierno regional en esta materia, el ayuntamiento buscó una solución, que era la firma de ese convenio para poder llevar a cabo las expropiaciones pertinentes. Recuerda que este convenio no es requisito previo para iniciar los trabajos de licitación de estas obras que hasta la fecha no ha iniciado el gobierno regional.

A continuación, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintidós horas y siete minutos del día 30 de marzo de 2021, de lo que yo como Secretario doy fe.